



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 215/2016

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

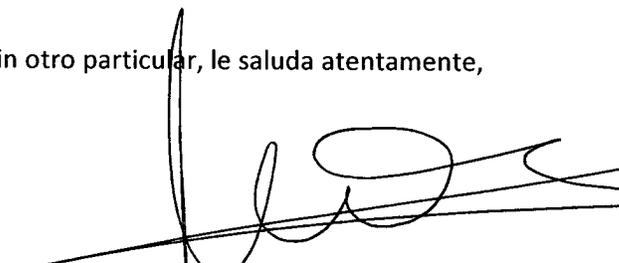
FECHA : 21 de abril de 2016

Con fecha 11 de febrero de 2016, estando dentro de plazo legal, COEMIN S.A. presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° F-003-2016. Posteriormente, con fecha 14 de abril de 2016, estando dentro de plazo legal, la empresa antes mencionada presentó un programa de cumplimiento refundido, el cual fue aprobado con fecha 20 de abril de 2016, mediante la Res. Ex. N° 6/Rol F-003-2016.

En razón de lo anterior, se remite a la División de Fiscalización, en formato digital, la versión final del programa de cumplimiento refundido de COEMIN S.A. Del mismo modo, se remite copia de la Res. Ex. N° 6/ Rol N° F-003-2016, de fecha 20 de abril de 2016, de aprobación del programa de cumplimiento.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente programa de cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



SAS
JAA/MMG

Adjunto:

- Copia en CD, de programa de cumplimiento refundido presentado por COEMIN S.A., con fecha 14 de abril de 2016.
- Copia en CD, de Res. Ex. N° 6/Rol F-003-2016

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento